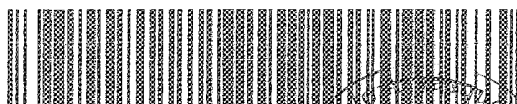




Factura: 001-002-000030404



20161701016P01809

PROTOCOLIZACIÓN 20161701016P01809

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE MARZO DEL 2016, (12:17)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: ACTA DE DIRECTORIO DE LA CÍA. DAMSORI CO. LTD.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

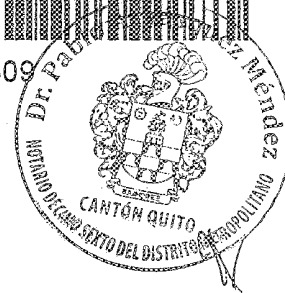
CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
HA SANG UK	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1754634028

OBSERVACIONES:

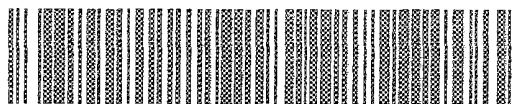
NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000030405



20161701016000825

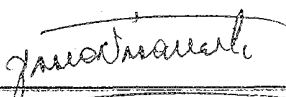
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701016000825

NOTARIO OTORGANTE:	DECIMO SEXTA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	16 DE MARZO DEL 2016, (12:17)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
HA SANG UK	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1754634028
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	AB. SANG UK HA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	175463402-8

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO

0000009



INSTRUMENTO No. 2016-17-01-16-P01809

**PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA
DAMSORI S.A., CELEBRADA EL DÍA DOS DE MARZO DE 2016.-**

CUANTÍA: Indeterminada

Fecha: Quito, 16 de marzo 2016

Dí 3 copias

mtv

SEÑOR NOTARIO:

SANG UK HA, Abogado en el libre ejercicio profesional, ante Usted muy respetuosamente comparezco y solicito:

Que al amparo de lo previsto en el numeral 2 del Artículo 18 de la Ley Notarial, se digne **PROTOCOLIZAR** "EL ACTA DE DIRECTORIO COMPAÑÍA DAMSORI S.A., DEL DÍA DOS DE MARZO DE 2016".

Por ser legal mi pedido, sírvase atenderme conforme lo solicito.



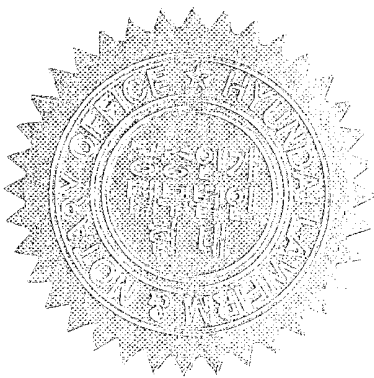
SANG UK HA
ABOGADO
MAT. 17-1988-68
FORO DE ABOGADOS

[별지 제41호서식]

Registered No. 2016 - 4194



NOTARIAL CERTIFICATE



HYUNDAI LAW FIRM & NOTARY OFFICE

65, Myeongdong-gil, Jung-gu, Seoul

TEL: 02)775-7085 FAX: 02)775-7080



(Traducción del coreano al español)

ACTA DE DIRECTORIO

En la sede principal de la compañía **Damsori S.A.**, en la República de Corea, se llevó a cabo la presente reunión de Directorio, el 2 de marzo de 2016, a las 09:00 AM.

Número total de directores: 2

Número de directores presentes: 2

El Presidente del Directorio, Sr. DONG GUN LEE, declaró legalmente iniciada la reunión de Directorio, presentando los siguientes temas:

Tema No. 1. Revocación del poder general del representante legal y apoderado de la sucursal de la compañía en Ecuador (Señorita **JIN JU CHUNG CHUNG**, Número de Cédula de Identidad Ecuatoriana: 172189299-8)

Tema No. 2. Nombramiento del nuevo **Apoderado General** de la sucursal de la compañía en Ecuador (Señor **SANG UK HA**, surcoreano, abogado, Número de Cédula de Identidad Ecuatoriana para Extranjeros: 175463402-8)

Una vez realizada la deliberación de los temas objeto de la presente reunión, los directores presentes aprobaron por unanimidad los dos temas antes expuestos.

Acto seguido, el Presidente declaró terminada la reunión a las 10:00 AM.

A objeto de dejar constancia del procedimiento y del resultado de la reunión, se redacta la presente Acta donde firman el Presidente del Directorio y el director presente.

2 de marzo de 2016

Presidente: SR. DONG GUN LEE

Director: SR. BUM JOON YUN

DAMSORI S.A.

이사회 의사록



2016 년 3 월 2 일 오전 09 시 주식회사 담소리의 대한민국 본점 회의실에서 다음과 같이 이사회를 개최하다.

이사 총수 2 명 출석 이사수 2 명

이사회 의장 이동건은 정관에 의거 이사회가 합법적으로 개최되었음을 선언하고, 하기의 안건을 상정하다.

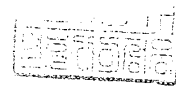
안건 1. 에콰도르 지사 법적 대리인 해임.

(법적 대리인: JIN JU CHUNG CHUNG, 에콰도르 주민번호 172189299-8)

안건 2. 에콰도르 지사 법적 대리인 선임.

(법적대리인: SANG UK HA, 대한민국 국적자, 변호사, 에콰도르 외국인 주민번호 175463402-8)

상기의 총 2 건의 안건에 대해 심의를 마치고, 출석 이사 전원의 찬성으로 가결 하였음을 확인하다.



이사회 의장 이동건은 오후 10 시 정각에 폐회를 선언하다.

위 의사의 경과 및 결과를 명확히 하기 위하여 이 의사록을 작성하고 출석이사는 아래에 기명 날인하다.

2016 년 3 월 2 일

대표이사: 이 동 건

이사: 윤 범 중



주식회사 담소리

위 번역문은 원문과 상위없음을 서약합니다.

2016년 03월 15일

I swear that the attached translation is true to the original.

Mar. 15, 2016

서약인

민양숙



Signature

Min

등부 2016년 제 4194호

Registered No. 2016-4194

인 증

Notarial Certificate

위 민양숙-----은
본 공증인의 면전에서 위 번역문이 원
문과 상위없음을 확인하고 서명날인
하였다.

MIN, YANG SOOK----- personally
appeared before me, confirmed that
the attached translation is true to the
original and subscribed his(her) name.

2016년 03월 15일

이 사무소에서 위 인증한다.

This is hereby attested on this

15th day of Mar. 2016 at this office.



공 증 사무소 공증인가 법무법인 현대

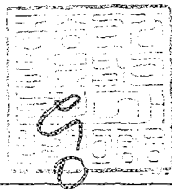
소 속 서울중앙지방검찰청

소재지 서울특별시 중구 명동길 65, 8층
표 시 (명동1가, 보림빌딩)

HYUNDAI LAW FIRM
& NOTARY OFFICE

Seoul Central District Prosecutor's Office
65, Myeongdong-gil, Jung-gu, Seoul

이 정 웅



공증인 공증담당변호사

이 정 웅

본 사무소는 인가번호 제90호에 의거하여
2015년 02월 07일 법무부 장관으로부터
공증인 업무를 행할 것을 인가 받았다.

LEE JEONG WOONG

Signature of the Notary Public

LEE JEONG WOONG

This office has been authorized by the
Minister of Justice, the Republic of
Korea, to act as Notary Public Since
7, Feb. 2015 Under Law No.90.



0000012

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country : Republic of Korea

This public document

2. has been signed by LEE JEONG WOONG

3. acting in the capacity of Notary Public

4. bears the seal/stamp of HYUNDAI LAW FIRM AND NOTARY
OFFICE



Certified

5. at Seoul

6. 15/03/2016

7. by The Ministry of Justice

8. No. 16-03-0012592

9. Seal/ stamp

10. Signature

Park Hee Sang



Park Hee Sang



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO

INSTRUMENTO No. 2016-17-01-16-P01809

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición de la señor Abogado SANG UK HA, con Matrícula Profesional del Foro del Consejo de la Judicatura Número Diecisiete (guión) mil novecientos ochenta y ocho (guión) Sesenta y Ocho- en ésta fecha y en seis (06) fojas útiles – incluida la que contiene esta razón-, **PROTOCOLIZO** en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, **EL ACTA DE DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA DAMSORI S.A., CELEBRADA EL DÍA DOS DE MARZO DE 2016.** Quito, a dieciséis de marzo de dos mil dieciséis.-



Pablo Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
Calle 2 de Agosto (Venezuela) 22 y 23 de Agosto 17001170

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero en cuatro (04) fojas útiles esta **T E R C E R A** COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su protocolización.-



Pablo Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
Calle 2 de Agosto (Venezuela) 22 y 23 de Agosto 17001170





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO

0000013

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO: En cumplimiento a la Resolución de la Superintendencia de Compañías, número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-0788**, de fecha treinta de marzo de dos mil dieciséis, dictada por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, al margen de la matriz de la escritura pública de **PROTOCOLIZACIÓN** del **ACTA DE DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA DAMSORI S.A.**, celebrada el día 2 de marzo de 2016, en la ciudad de Seul, Corea del Sur, otorgado ante el suscrito Doctor Pablo Arturo Vásquez Méndez, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el dieciséis de marzo de dos mil dieciséis, de cuyo archivo me encuentro encargado, tomé nota de lo dispuesto en dicha Resolución: **CALIFICAR** de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en las Protocolizaciones realizadas el día 16 de marzo de dos mil dieciséis, cuya copia antecede.- Quito a, once de abril de dos mil dieciséis.



Pablo A. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
SACEDOTERÍA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000031835

20161701016001106

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

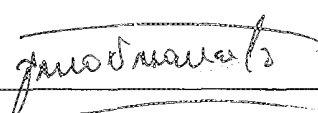
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701016001106

MATRIZ	
FECHA:	11 DE ABRIL DEL 2016, (14:56)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL Y DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	1609 NOTAR(IA 16

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
HA SANG UK	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1754634028
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

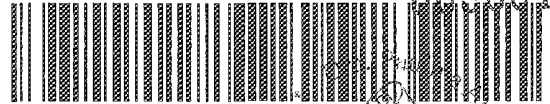
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000031740



20161701037000618

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701037000618

MATRIZ	
FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2016, (15:02)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701037P02733

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HA SANG UK	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1754634028
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-0788

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

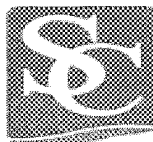
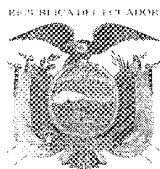


RAZÓN: Al margen de la PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA DAMSORI EN LA QUE REVOCA EL PODER GENERAL OTORGADO A FAVOR DE PATRICK BARRERA SWEENEY, PODER GENERAL QUE OTORGA DAMSORI A FAVOR DE JIN CHUNG CHUNG, protocolizado ANTE MÍ, el 21 de mayo del 2016.- **TOMO NOTA:** De la resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-0788, de 30 de marzo del 2016, la cual CALIFICA de suficiente los documentos otorgados en el exterior, atinentes al poder que la compañía extranjera DAMSORI S.A. de Corea del Sur, a través del Presidente, confiere al Abogado Sang Uk Ha, de nacionalidad surcoreana y revocatoria del poder de la señorita JIN JU CHUNG.- **Quito, a DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS.-**

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO





RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-0788

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de las protocolizaciones efectuadas en la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de marzo de 2016 (2), que contienen el poder que la compañía extranjera DAMSORI S.A. de Corea del Sur, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2015.0296 de 11 de febrero de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 del mismo mes y año, confiere al abogado Sang Uk Ha, de nacionalidad surcoreana, y revocatoria de poder, de la señorita Jin Ju Chung, de nacionalidad ecuatoriana;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-460-M de 29 de marzo de 2016, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en las protocolizaciones señaladas; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en las protocolizaciones efectuadas en la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de marzo de 2016 (2), atinentes al poder que la compañía extranjera DAMSORI S.A. de Corea del Sur, a través del Presidente, confiere al abogado Sang Uk Ha, de nacionalidad surcoreana y revocatoria del poder de la señorita Jin Ju Chung.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que: a) la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de las protocolizaciones de 16 de marzo de 2016 (2), que contienen el poder otorgado al abogado Sang Uk Ha, de nacionalidad surcoreana, y revocatoria de poder de la señorita Jin Ju Chung, del contenido de la presente resolución; b) la Notaría Trigésimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la protocolización de 21 de mayo de 2015, referente al poder que se otorgó a la señorita Jin Ju Chung y que ahora se revoca, del contenido de la presente resolución; y, c) sienten las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado poder y revocatoria de poder junto con esta resolución; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del poder conferido a la señorita Jin Ju Chung de 19 de junio de 2015 y del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera DAMSORI S.A. de 23 de febrero de 2015; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del poder y revocatoria de poder, con las razones respectivas, se publiquen, por una vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

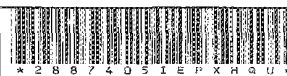
CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las protocolizaciones respectivas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 30 MAR 2016

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 22305



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER Y REVOCATORIA DE PODERES

NÚMERO DE REPERTORIO:	15317
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1624
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1754634028	HA SANG UK	APODERADO
1721892998	CHUNG CHUNG JIN JU	REVOCADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODERES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA /QUITO /16/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DAMSORI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA PROTOCOLIZACIÓN EFECTUADA ANTE EL NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DMQ EL 16/03/2016.-
RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-0788 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO CON
FECHA 30/03/2016.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 895 DEL REGISTRO
MERCANTIL DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2015; ADEMÁS, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA
INSCRIPCIÓN NRO. 3142 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL